Tratamiento de Subvenciones en la aplicación caiconta



cai Sistemas Informáticos, S.L.

caiconta

Tabla de contenidos

1.- Datos de partida: 2
2.- Método de trabajo: 2
2.1.- Incorporación de ficha de Subvención 2
2.2.- Contabilización de imputación periódica de ingresos de subvenciones. 4

1.- Datos de partida:

- Se trata de registrar para su posterior uso las subvenciones recibidas, tanto si están o no relacionadas, con uno de nuestros inmovilizados.

 Recuerde que la información que obtendremos será la siguiente:

 - Fichas individualizadas de cada subvención.
 - Posibilidad de listados relacionados con las subvenciones
 - Posibilidad de contabilizar de forma automática la imputación a ingresos del ejercicio de una parte de cada subvención.

2.- Método de trabajo:

2.1.- Incorporación de ficha de Subvención

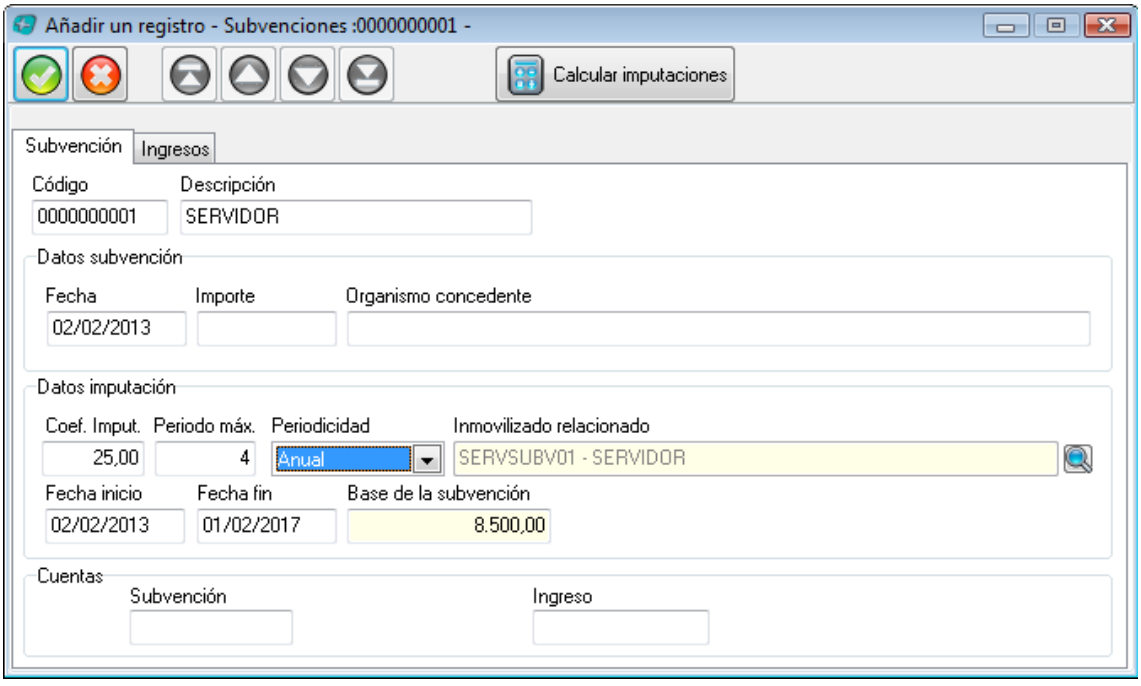
A través de la opción de menú **Archivos>Subvenciones>Archivo Subvenciones,** o bien, directamente en el botón 

.

Una vez dentro de esta opción accedemos a una pantalla donde iremos incorporando nuevas fichas de subvenciones pinchando, como es habitual, el botón . Se nos ofrece la siguiente pantalla:

Si la subvención está vinculada a alguno de los bienes que forman parte de nuestro inmovilizado y, dicho inmovilizado se encuentra registrado en la correspondiente opción de **caiconta**, podremos recoger los datos necesarios desde la ficha de inmovilizado pinchando el botón .

Si la subvención no se encuentra vinculada a ningún elemento de nuestro inmovilizado, la introducción de datos es totalmente manual.



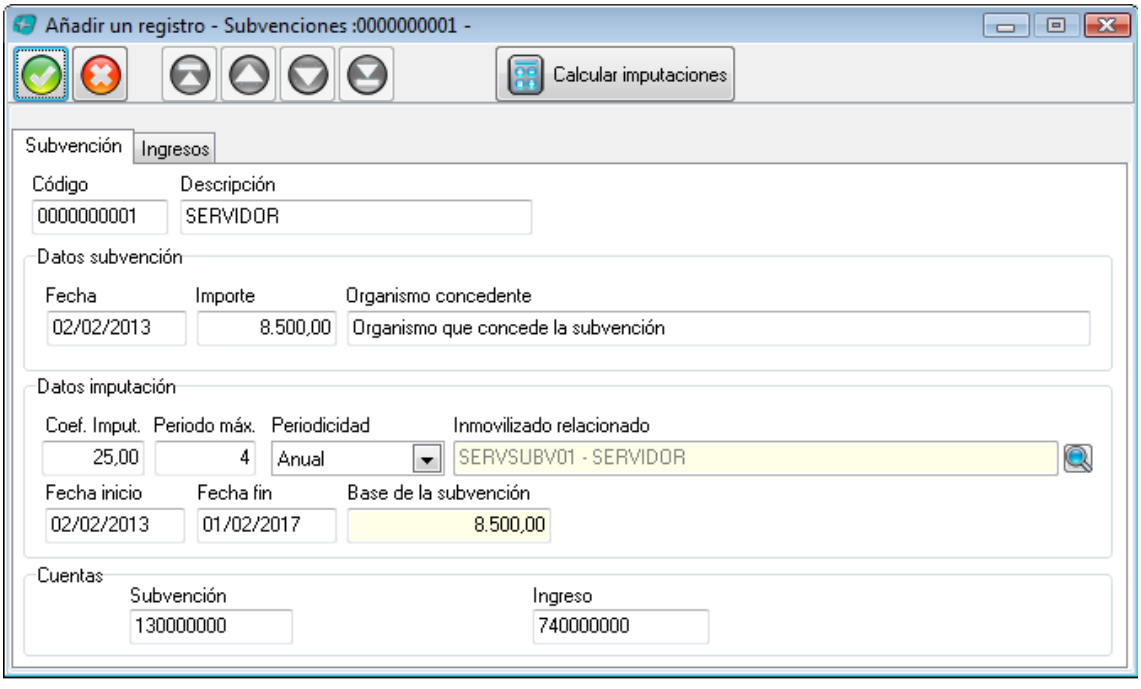
Los datos que **trasladaremos de forma automática** serán los siguientes:

- Descripción.
- Fecha. Aquí reflejará la fecha de adquisición que figura en la ficha de inmovilizado y se puede cambiar.
- Coeficiente aplicado en el cálculo de las dotaciones de amortización periódicas y modificable por el usuario.
- Periodo máximo de amortización, modificable por el usuario.
- Periodo de amortización, modificable por el usuario.
- Código y nombre del inmovilizado relacionado con la subvención.
- Fecha inicio y fin de amortización, modificables por el usuario.
- Base de la subvención, que coincide con el importe de adquisición del inmovilizado.

Los datos que **debemos cumplimentar**, en el caso que no se precise modificar alguno de los anteriores, serán:

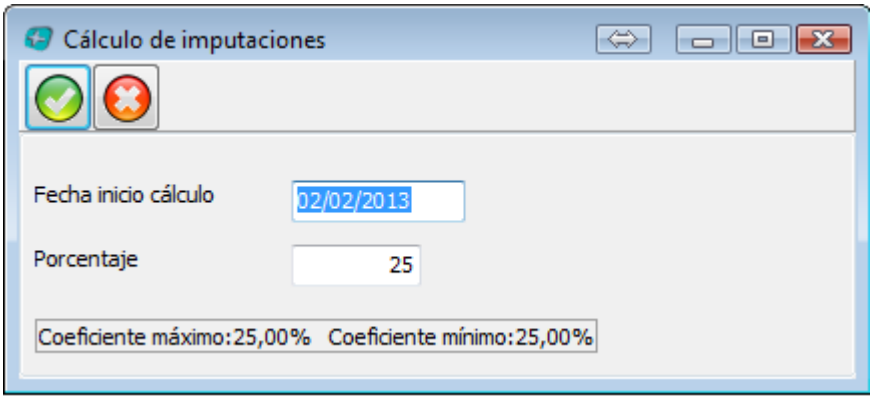
- Importe de la subvención.
- Organismo concedente.
- Cuentas contables de la subvención y de ingreso que deseamos utilizar para su posterior contabilización.

Los datos quedarán de esta forma:

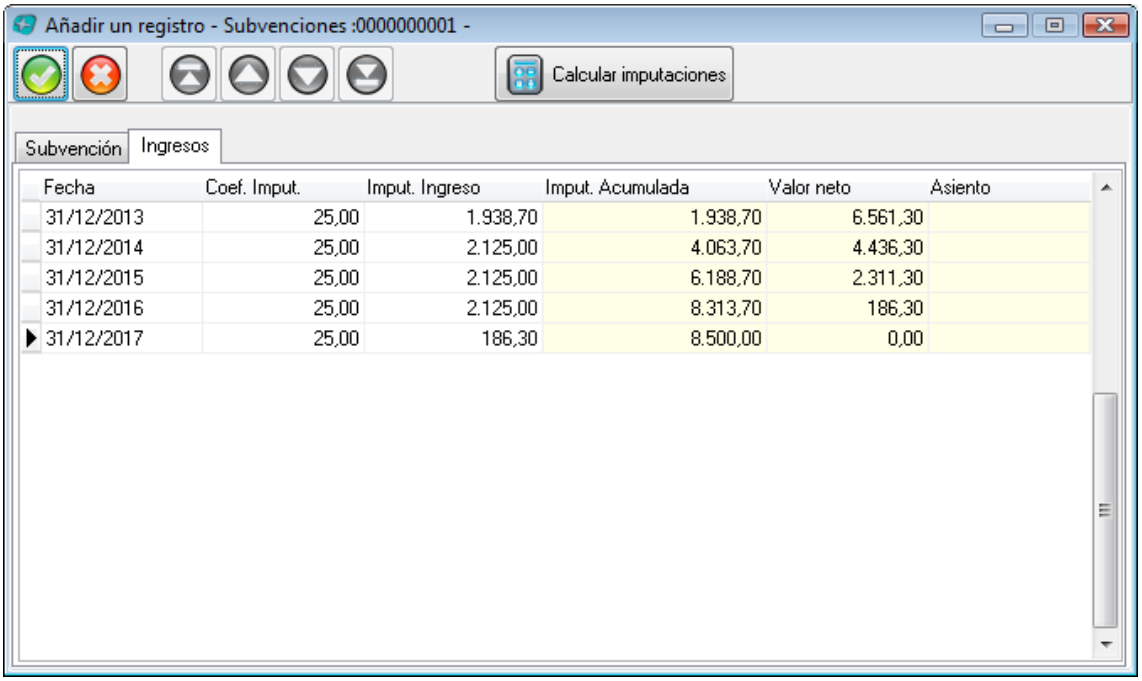


A continuación, calcularemos los importes a contabilizar de acuerdo a los datos suministrados, mediante el botón 

.

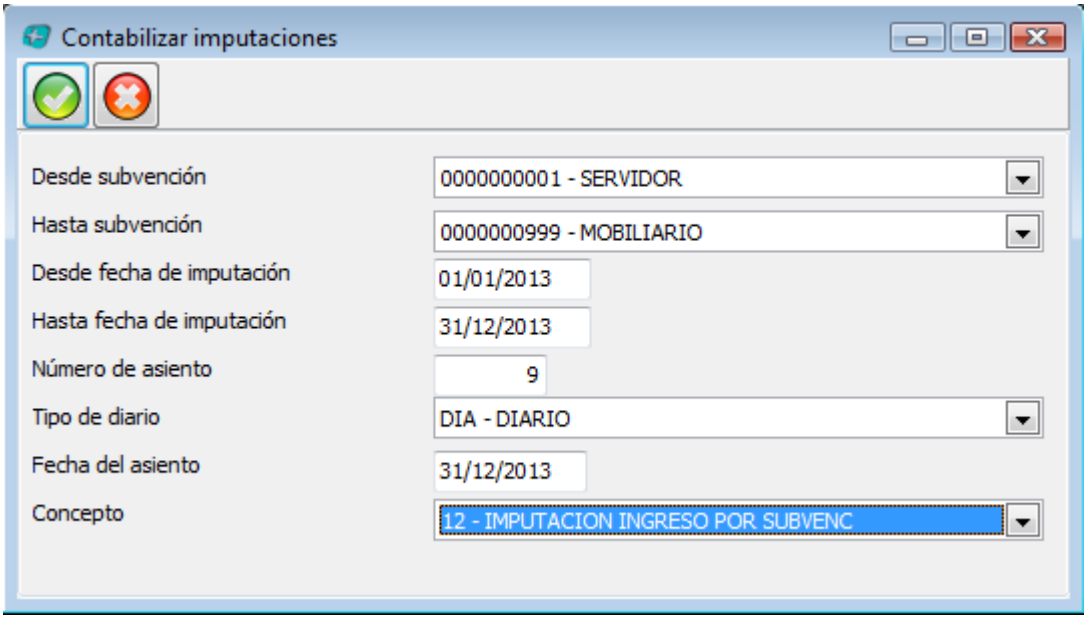


Si aceptamos, obtendremos esta tabla, que será la que se utilice para contabilizar las imputaciones a ingreso que realicemos de forma periódica.



2.2.-Contabilización de imputación periódica de ingresos de subvenciones.

A través de la opción de menú **Archivos>Subvenciones>Contabilizar Imputaciones** se activará la pantalla de diálogo que se muestra a continuación con el fin de realizar la contabilización de dicho ingreso.



En esta pantalla debe confirmar o modificar los datos propuestos para adaptarlos a su situación, así como elegir el concepto que figurará en el asiento contable, el cual, habrá creado previamente a través de la opción de menú, MAESTROS>CONCEPTOS CONTABLES.

Una vez concluido el proceso, se habrá realizado el asiento correspondiente y, en la ficha de cada subvención, se ha grabado el nº de asiento en el cual se encuentra contabilizada cada una de las partidas de la tabla de imputaciones.